

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: DESIGNA MINISTRO DE FE

DECRETO N°

4705

COIHUECO,

08 de Julio de 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.

La Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Decreto con Fuerza de Ley N° 167 (19.321) de 1994 que adecua, modifica y establece Plantas del Personal de la Municipalidad de Coihueco

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de buen Servicio del Municipio
- 2.- Decisión del Alcalde de la Comuna de Coihueco

DECRETO:

- 1.- Designese Ministro de Fé de los Comités de Viviendas y otras Organizaciones, al Funcionario Municipal, **DON ELIAS FIGUEROA FONSECA**, Planta Técnicos, grado 13° E.M.S. a contar de la fecha de este Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE


Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Funcionario
- Depto de Personal

AJV/GML/HSM/ema
[Signature]